



Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2016, convocado mediante Orden 1042/2019, de 2 de abril (BOCM de 17 de abril), de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (corrección de errores en BOCM de 5 de junio), cuyo número de plazas fue objeto de ampliación mediante Orden 1658/2020, de 8 de septiembre (BOCM de 22 de Septiembre) de la Consejería de Hacienda y Función Pública, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la base 12. 2 de la *Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid* y a los efectos previstos en el artículo 63.2 de la *Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid*, se comunica que el Tribunal Calificador, en su reunión de 5 de julio ha acordado estimar la solicitud de **D. Ignacio José Molina González** y proceder a la modificación de la fecha prevista para la realización de la lectura de su ejercicio.

Por tanto, se procede a la modificación de la convocatoria para la realización de la lectura del segundo ejercicio que afecta exclusivamente al aspirante **D. Ignacio José Molina González**, que quedará ahora convocado en las dependencias de la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid** (c/ Alcalá, 16 de Madrid) el próximo **jueves, 21 de julio de 2022 a las 16:30 en la sala “Somosierra”** (segunda planta), tras la lectura de los aspirantes que ya se encuentran convocados en dicha fecha y hora.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

